



Nombre del profesor: Myreille Erendira Rodriguez Alfonso

Nombre del alumno: Carlos Enrique Guillen Bolaños

Materia: Estructuras Organizacionales

Cuatrimestre: 5to. Cuatrimestre

Cuadro sinóptico

Órganos de gobierno

Consejo de familia

Es un órgano que necesita la familia para la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su relación con la empresa. Brindar el apoyo adecuado para el transcurso de los negocios. Ellos no garantizan continuidad, pero contribuyen a ello.

Tiene como misión fomentar la unión, el compromiso y la concordia entre los miembros de la familia

Tiene como principal objetivo Propiciar un mejor conocimiento entre todos los miembros familiares que participen.

La Junta General.

Es un órgano de administración y fiscalización dentro de la sociedad anónima, donde se toman las decisiones clave sobre el funcionamiento de la empresa. También conocida como asamblea general de socios o simplemente asamblea de accionistas

Nombra y separa a los administradores o liquidadores y, en su caso, auditores de cuentas.

Suprime o limita el derecho de suscripción y el de asunción preferente.

Consejo de administración

Es la autoridad legal que tiene sus prerrogativas en la práctica, altamente restringidas y determinadas por la visión y los valores de la familia propietaria. Ayuda a a determina situaciones y problemas diferentes que exigen del Consejo de Administración, en cada momento, prioridades y agendas diferentes en dos niveles:

Cuando sea posible, puede actuar simultáneamente como supervisor de la gestión. Al mismo tiempo como asesor de empresa y familia

En el equilibrio de su propia configuración prestar atención a la existencia de directores independientes y para supervisar, orientar y apoyar la toma de decisiones.